

ACTA No. 01CCP-2024 DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACION

En la ciudad de Tisaleo a las 15H00 del día miércoles dieciséis de octubre del año dos mil veinticuatro, dando cumplimiento a la Convocatoria realizada por el Ing. Milton Ramírez Naranjo Presidente del Consejo Cantonal de Planificación, en la sala de Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tisaleo se reúnen las siguientes Personas:

Ing. Milton Ramírez	PRESIDENTE
Ab. Joel Quilligana	MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION
Ing. Patricia Vásconez	MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION
Ing. Carlos Ramírez	MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION
Arq. Emilio González	MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION
Ing. Santiago Guamanquispe	MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION
Lic. Silvia Fiallos	MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION
Sr. Wuilliam Capuz	MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION
Lic. Jazmin Pérez	MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION
Ec. Jorge Tisalema	MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACION

El señor Presidente, saluda a los presentes, declarando instalada la sesión, pidiendo a Secretaría se de lectura a la convocatoria para la aprobación del orden del día.

Leída la Convocatoria el señor Presidente pone en consideración el orden del día para su aprobación.

La Ing. Patricia Vásconez mociona que se incremente a la convocatoria la aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial.

Moción que es apoyada por el Abg. Joel Quilligana

De igual manera el Ing. Carlos Ramírez indica que es necesario que el Consejo de Planificación conozca el proyecto de reforma a la Ordenanza del Plan de uso y Gestión de Suelo, por lo que mociona que se incremente un punto mas en el orden del día de la presente sesión.

El Arq. Emilio González apoya la moción.

El señor Presidente solicita a Secretaría proceda votación las mociones presentadas.

Realizada la Votación se tiene nueve votos a favor de la moción, encontrándose la votación por unanimidad, quedando el orden del día de la siguiente manera:



1. CONSTATACION DEL QUORUM
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
3. SOCIALIZACION Y APROBACION DE LA INVERSION DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025
4. APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2025-2027
5. SOCIALIZACION Y CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE REFORMA DE ORDENANZA DEL PLAN DE USO Y GESTION SE SUELO

El señor Presidente solicita se de inicio a la sesión

DESARROLLO DE LA SESION

1. CONSTATACION DEL QUORUM

Se procede a la constatación del quórum determinándose que se encuentran el reglamentario para dar inicio con la sesión.

2 LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Seguidamente y como segundo punto se realiza la lectura del acta No. 04-CCP-2023 del 12 de Diciembre de 2023, una vez finalizada la lectura se pone a consideración de los presentes para su aprobación.

El señor Presidente pone a consideración la aprobación del acta, para lo cual se somete a votación, determinándose 5 votos a favor y 4 abstenciones.

Por consiguiente el Arq. Emilio González Mociona que se realice una consulta Ad referendum a los miembros del Consejo de Planificación participantes en la sesión anterior adjuntándoles el acta a fin de que emitan su voto que si aprueban o no.

La Moción es respaldada por el Abg. Joel Quilligana.

RESOLUCION NO. 01

EL CONSEJO DE PLANIFICACION DEL GAD MUNICIPAL DE TISALEO RESUELVE POR UNANIMIDAD REALIZAR UNA CONSULTA AD REFERENDUM Y ENVIAR EL ACTA No. 04-CCP-2023 A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACION PARTICIPANTES EN LA SESION DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2023 A FIN DE QUE EMITAN SU VOTO DE APROBACION O NO.

3.- SOCIALIZACION Y APROBACION DE LA INVERSION DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

El señor Presidente indica que debido a los recortes de las asignaciones se ha realizado un anteproyecto tomando en consideración a todas las comunidades y de acuerdo a los recursos que se tiene disponibles, ya que es justo que todos los sectores



tenga al menos una obra, pide al Ec. Jorge Tisalema proceda a realizar la presentación respectiva.

La Lic. Jazmín Pérez Presidenta Subrogante del Gobierno Parroquial de Quinchicoto solicita se de cumplimiento a lo que determina el Art. 238 de la COOTAD, en vista que no se ha procedido a la socialización correspondiente de lo que se va a conocer y aprobar en esta sesión, y además en la convocatoria tampoco se ha enviado la documentación a tratarse, por lo que solicito se proceda primeramente a la socialización, pedido que lo realizo en consideración que al momento me encuentro como Presidenta Subrogante del Gobierno Parroquial de Quinchicoto y no vengo como Jazmín Pérez si no representando a una comunidad, no podemos aprobar algo que no se ha dado a conocer y socializado sin acatar los procesos para la elaboración del presupuesto participativo.

El abogado Joel Quilligana indica que es sumamente importante analizar y recalcar lo que determina el Art. 238 de la COOTAD, lo que determinan estos artículos corresponde a la aprobación del proyecto definitivo, en este caso se va a tratar la socialización y aprobación de la inversión del anteproyecto de presupuesto participativo del año 2025, y posteriormente se procederá a socializar el proyecto de presupuesto 2025 definitivo para su aprobación.

Con estas participaciones el señor Presidente pide al señor Director Financiero proceda a la explicación del anteproyecto de inversión para el año 2025.

El Inge Jorge Tisalema proceda a la explicación de todos y cada uno de los ingresos y egresos que tiene la Municipalidad.

Culmina su participación solicitando a los presentes indique alguna pregunta u observación a lo manifestado

Seguidamente el señor Presidente solicita al señor Director de Obras Públicas proceda a la explicación en lo concerniente a las obras que se han priorizado en el presente anteproyecto.

El Ing. Carlos Ramírez indica que se ha analizado y priorizado todas y cada una de las obras, realmente el municipio tiene un presupuesto disponible de 480.000 dólares de lo cual para la construcción del edificio del Cuerpo de Bombero se ha presupuestado 200.000 dólares como aporte del Municipio tomando en consideración que el Cuerpo de Bomberos asignará 200.000 como contrapartida, construcción que se realizará en el terreno asignado específicamente para esta obra en el centro urbano.



Con el dinero restante se procederá a realizar las obras por administración directa que se realizará con adquisición de materiales y mano de obra con el personal de cuadrilla que el municipio contrato.

A través de préstamo del Banco de Desarrollo se procederá a contratar la ejecución de la Planta de Tratamiento de agua cuyo costo es de 480.000, el estudio esta finalizando.

Se ejecutara el alcantarillado de Quinchicoto-San Vicente, Santa Lucía la Libertad, de igual manera con préstamo con el Banco del Estado, además se está gestionando en Petroecuador la donación de tubería que servirá para cubiertas.

El Gobierno Provincial realizará asfaltados en el sector San José de Bellavista por un monto de 132.000 para lo cual la municipalidad pondrá la contrapartida.

El señor Presidente informa que se está gestionando ante la Empresa Eléctrica Ambato la iluminación del Estadio Municipal, iluminación de otras vías entre las que se encuentra la vía en el sector Palahua.

La Lic. Silvia Fiallos indica que obviamente el área de Salud no es competencia de los GADS Municipales, pero observa que en el anteproyecto que se esta tratando el día de hoy no se encuentra recursos para el Centro de Salud Tisaleo Cantonal, lo que le parece muy raro considerando que la Salud es prioridad.

El señor Presidente indica que al momento se encuentra en proceso de recepción de la obra siendo el Arq. Emilio González parte de la Comisión de Recepción, en la obra no estaba contemplados algunos rubros por lo que fue necesario inyectar recursos a fin de suscribir un contrato complementario por un valor de 121.000, en febrero de este año debió entregarse pero no se ha cumplido, nos hemos acercado al Ministerio de Salud, al IEES y ONG a fin de que cualquiera de esas instituciones puedan asumir el equipamiento y personal, siendo un requerimiento que deberán ir paulatinamente desapareciendo los subcentros de Salud aledaños, la Municipalidad entregará en comodato.

Luego de estas intervenciones el Arq. Emilio González indica que en razón de la explicación del señor Director Financiero y Director de Obras Públicas mociona que se apruebe la Inversión del Anteproyecto de Presupuesto Participativo 2025.

La Lic. Jazmin Pérez apoya la moción siempre y cuando se cumpla con el proceso que determina la Ley en lo que respecta a la socialización del proyecto definitivo de presupuesto 2025.

El señor Presidente somete a votación.

Luego de realizarse la votación da como resultado 9 votos a favor, 0 votos en contra.



RESOLUCION No. 2

EL CONSEJO DE PLANIFICACION DEL GAD MUNICIPAL DE TISALEO RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA INVERSION DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

4.- APROBACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El señor Presidente informa que es necesario que se proceda a la aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial para lo cual solicita a los señores técnicos proceda a socializar el proyecto.

El Ing. Santiago Guamanquispe Administrador del Contrato Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tisaleo informa que el Estudio fue contratado por el Municipio por un valor de USD 51.850 con la empresa IDEAR consultores los mismos que entregaron el estudio a entera satisfacción de la Municipalidad.

Indica que el Plan de Desarrollo es un documento técnico y normativo que sirve para la planificación territorial que permitirá el desarrollo de nuestro cantón, esta enmarcado en Cinco sistemas el Sistema Físico Ambiental, Económico productivo, Socio Cultural, Asentamientos Humanos y Sistema de Político Institucional.

El Ing. Carlos Ramírez indica que se ha cumplido con todas las etapas por lo que con el Plan de ordenamiento territorial la Municipalidad tendrá una herramienta que permite formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, articulados con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal lo que nos permitirá regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

Una vez que los señores técnicos han realizado la socialización del documento el señor Presidente solicita a los presente indique si tienen alguna observación o pregunta.

La Lic. Silvia Fiallos solicita que una vez que sea aprobado y publicado el PDOT se proceda a subir de manera inmediata a la plataforma a fin de que este a disposición de la ciudadanía.

Ingresa a sesión el señor William Capuz delegado de la Ing. Alexandra Mejía.

El Señor abogado Joel Quilligana indica que el Plan de Ordenamiento Territorial tiene importancia en vista que en el se establece lineamientos para una correcta planificación,



considerando la intervención de los señores técnicos mociono que se proceda a la aprobación.

La Lic. Jazmin Pérez indica que el Pla de Ordenamiento territorial es el Libro Maestro para trabajar de manera técnica y planificada, apoyo la moción.

El señor Presidente solicita se tome la votación correspondiente.

Una vez realizada la votación se tiene 10 votos a favor y 0 votos en contra.

RESOLUCION No. 3

EL CONSEJO DE PLANIFICACION DEL GAD MUNICIPAL DE TISALEO RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON TISALEO 2024-2027

5.- SOCIALIZACION Y CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE REFORMA DE ORDENANZA DEL PLAN DE USO Y GESTION SE SUELO

El señor Presidente indica que para continuar cumpliendo las normativas que determina la Ley es necesario Socializar y poner en conocimiento del Concejo de Planificación la Reforma a la Ordenanza del Plan de Uso y Gestión del Suelo, por lo que solicita se inicie con la exposición.

El Ing. Carlos Ramírez indica que cumpliendo con el Art. 4 del Reglamento de la LOTUS se ha procedido a realizar la reforma a la Ordenanza del Plan de Uso y Gestión del suelo, la normativa para la ordenanza consta de 11 articulados la ordenanza del PUGS se encuentra aprobada el 25 de enero de 2023, se esta trabajando en esta reforma en vista que anteriormente no estaba aprobada y el SOT realizo una observación y elaboro un plan de remediación por lo que se realizó una actualización del Plan de Uso y Control del Suelo, al momento con la reforma a esta ordenanza se está unificando con la Ordenanza de Plan de Ordenamiento Territorial.

El Arq. Emilio González indica que se ha cumplido algunos requerimientos de las comunidades especialmente en el pedido de considerar las áreas mínimas que al momento en el sector rural quedo de 750m², se ha cambiado los frentes etc. En lo que respecta a las vía de ingreso a los fraccionamiento que son vías privadas se ha consensuado y se ha establecido que quede vías de 4 metros pasado los menos 80m de profundidad y menos de 83 m, otro cambio que se dio que todo fraccionamiento agrícola deberá tener estudios de agua potable y alcantarillado y calzada de ingreso.

El señor presidente indica que se están pidiendo el cambio en el no. de pisos de construcción, en el sector de la Uniandes desean construir casas de 4 pisos.

El Arq. Emilio González indica que en el sector de la Uniandes tiene un tratamiento en ese sector están presentando realizar viviendas para estudiantes Suits para profesores mas que para conjuntos habitacionales, ahí esta altura de tres pisos y CUS el 60% no se puede subir a cuatro pisos porque tenemos que llevar los mismos lineamientos de



construcción que tiene el edificio de UNIANDES ellos tiene tres pisos y si cambiamos a cuatro dañaríamos el ornato, ese cambio hicieron en la anterior reforma antes había cuatro pisos cambiaron a tres pisos.

El señor Presidente indica que Tisaleo esta creciendo especialmente en la parte baja por tema UNIANDES, Mushuc Runa carrocerías etc. Deberíamos dejar una parte flexible.

El Arq. Emilio González indica que si habría un caso específico el Consejo debería tratar y tomar la resolución que consideren ese sería tema no se podría tomar como generalidad.

El Ing. Carlos Ramírez indica que justamente para casos especiales existen transitorias, casos puntuales que pueden solicitar los usuarios, y justifiquen sus pedidos entonces ahí el Concejo podrá tomar la resolución que consideren.

El señor Presidente solicita se indique como quedo estructurado el asunto de las galleras se quedo en modificar.

El Arq. Emilio Gonzalez indica que esta considerado esos casos ya se dio una solución en un Art. Consta en el caso del Motel Tekendama y Galleras ellos ya tienen derechos adquiridos seguirán manteniendo, para nuevas solicitudes si el uso de suelo les permite no habría problema, solamente moteles y galleras; en el caso que alguien desee colocar bares discotecas en el sector de la UNIANDES y otros sectores, si puede porque el uso de suelo si le da.

La Lic. Silvia Fiallos solicita no se considere dentro de esta Ordenanza la autorización para Naigth Clubs en vista que este tipo de negocios si traen problemas de inseguridad y de tipo social en las comunidades en las que se ubican.

El Arq. Emilio González indica que no se ha considerado este tipo de actividades económicas.

Luego de estas aclaraciones y observaciones el señor Presidente solicita se mocione la aprobación del anteproyecto de reforma a la Ordenanza del Plan de uso y Gestión de Suelo.

La Lic. Patricia Vásconez mociona que se de por conocido el proyecto de Reforma a la Ordenanza de Plan de Uso y Control de Suelo

El Arq. Emilio González Apoya la Moción.

El señor Presidente solicita se someta a votación la moción presentada.

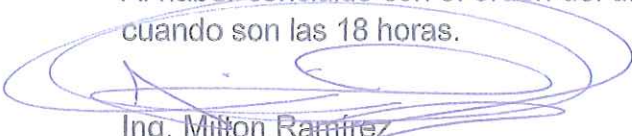
Realizada la votación se tiene 10 votos a favor y 0 en contra



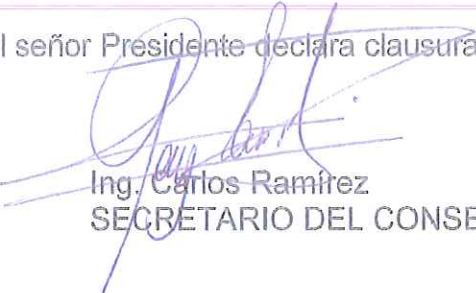
RESOLUCION NO. 4

**EL CONSEJO DE PLANIFICACION DEL GAD MUNICIPAL DE TISALEO RESUELVE
POR UNANIMIDAD DAR POR CONOCIDO LA REFORMA A LA ORDENANZA DEL
PLAN DE USO Y CONTROL DEL SUELO**

Al haber concluido con el orden del día el señor Presidente declara clausurada la sesión cuando son las 18 horas.



Ing. Milton Ramírez
PRESIDENTE DEL CONSEJO
CANTONAL DE PLANF.



Ing. Carlos Ramírez
SECRETARIO DEL CONSEJO

